



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 13 de Junio de 2012

Res. CD -ECO N° 170/12

Expte. N° 6119/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/12 de fecha 12/06/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.g) se incluye la Res. DECECO N° 364/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 626/09 por los motivos expuesto en el exordio, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°: Incorporar a la alumna **Cra. Silvia Esther Corrales**, L.U. N° 595.955, al dictado de la Sexta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2012.

Artículo 3°: Reconocer los Módulos aprobados por la alumna **Cra. Silvia Esther Corrales**, L.U. N° 595.955, durante el dictado de la Cuarta y Quinta Edición y que a continuación se detallan, por los Módulos de la Sexta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento, nota: 6 (seis) de fecha 22/03/07, Libro 101, acta 26, folio 37, no registra aplazos.

Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales, nota: 5 (cinco) de fecha 23/02/07, Libro 101, acta 26, folio 37, no registra aplazos.

Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios, nota: 2 (dos), de fecha 27/06/2008, Libro 101, Folio 110, Acta 81 y nota: 7 (siete) de fecha 04/08/10, Libro 101, acta 207, folio 297.

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos, nota: 5 (cinco) de fecha 27/12/07, Libro 101, acta 71, folio 100, no registra aplazos.

Módulo V: Administración Tributaria, nota: 4 (cuatro) de fecha 07/04/07, Libro 101, acta 55, folio 80, no registra aplazos.

Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario, nota: 6 (seis) de fecha 30/05/08, Libro 101, acta 95, folio 129, no registra aplazos.

Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales, nota: 3 (tres) de fecha 01/10/10, Libro 101, acta 245, folio 351, y nota: 8 (ocho) de fecha 01/10/10, Libro 106, folio 53, acta 53.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/12 de fecha 12/06/12.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



POR ELLO:

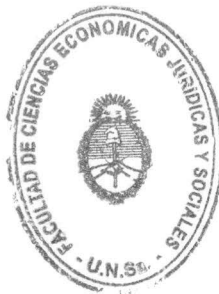
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO N° 364/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO